

ACUERDO No. 331

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 22 de diciembre de 2017, aprobó mediante Acuerdo No. 318 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2018, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 322 del 20 de marzo de 2018 y No. 325 del 22 de mayo de 2018.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b) del Artículo 11 de la Ley 138 de 1994, es función del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero “aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los Palmicultores”.

Que de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar ajustes al presupuesto.

Que se hace necesario reducir el presupuesto de la vigencia 2018 en los rubros de cuota de fomento palmero y contraprestación por administración, teniendo en cuenta que la estimación del presupuesto del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2018 fue realizada con base en la información disponible en el mes de noviembre de 2017 y que las variables que determinan el valor de la cuota de fomento han variado significativamente desde entonces, tales como la producción de fruto, la tasa de cambio y los precios de referencia.

En el caso de la producción se presenta una reducción del 12,3% en aceite de palma crudo, al pasar de una estimación de la producción para el 2018 de 1.742.843 toneladas a una producción estimada de 1.527.973 toneladas al cierre de la vigencia, y en el caso de la almendra de palma o palmiste, al pasar de 395.625 toneladas presupuestadas inicialmente a 346.850 para el cierre de la vigencia. Con respecto a los precios de referencia, se presenta una reducción para



ACUERDO No. 331**“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”**

Pág. 2

el segundo semestre en aceite de palma crudo, al pasar de \$1.945.000 por tonelada a \$1.913.000 por tonelada. Con las nuevas estimaciones de producción y precios, la cuota de fomento palmero para la vigencia 2018 se estima que tenga una reducción \$7.412 millones al cierre de la vigencia, al pasar de \$58.914 millones a \$51.502 millones.

Que el ajuste al presupuesto de 2018 derivado de la realidad de recaudo de la vigencia que hoy tiene el fondo, lo cual es directamente proporcional a las variaciones en producción de aceite de palma, Fedepalma, en cumplimiento de sus obligaciones como administrador del Fondo de Fomento, propone un ejercicio de reducción presupuestal, atendiendo la solicitud del Comité Directivo del Fondo, requiriendo la modificación, reducción o supresión de actividades o el replanteamiento de algunos productos en la cadena de valor de determinados proyectos. Dichas modificaciones se han realizado dentro del proceso de planeación de la Federación y con la participación de los responsables de cada proyecto, que han procurado que la modificación de actividades y/o productos no afecte sustancialmente el objetivo general de los proyectos ni su alcance.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario ajustar el presupuesto de la vigencia 2018 en los rubros de egresos de la siguiente forma:

1. Reducir los recursos a los rubros de Honorarios en \$80 millones y Sistematización en \$30 millones, correspondientes al presupuesto de funcionamiento del Fondo.
2. Reducir los recursos asignados, a los proyectos de inversión para la vigencia 2018, en \$4.896 millones, ya que se aprobaron en el mes de diciembre de 2017, con base en la cuota de fomento estimada inicialmente de \$58.914 millones y una capacidad de inversión máxima de \$64.209 millones. A continuación se detalla la reducción por este concepto a cada uno de los proyectos aprobados para la vigencia 2018.



ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 3

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Oct-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.990	0	350.000.000	-297.876.000	5.066.279.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	928.712.000		350.000.000	-57.134.000	1.221.588.000
Gestión ambiental sectorial	1.113.886.000			-17.064.000	1.096.794.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	865.254.000			-10.040.000	849.194.000
Actualización y gestión de la información sectorial	2.009.020.000			-207.311.000	1.798.703.000
Investigación e innovación tecnológica	25.087.851.860	0	0	-2.544.367.000	23.643.254.860
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.339.000			-165.476.000	2.110.857.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.689.903.000			-67.461.000	1.622.442.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.690.271.000			-67.355.000	1.620.916.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.675.000			-130.558.000	1.944.216.000
Desarrollo y adelantamiento de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.466.622.000			-40.046.000	1.426.574.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.692.267.000			-471.368.000	4.420.891.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.646.700.000			-133.104.000	1.713.596.000
Manejo de suelos y aguas	2.065.797.000			-327.528.000	1.738.299.000
Tecnologías y procesos agronómicos	805.178.000			-434.589.000	434.589.000
Mecanización agrícola	219.541.000			0	219.541.000
Herramientas geométricas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000			-62.160.000	1.451.017.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.532.000			-24.960.000	888.552.000
Calidad y uso de aceites	575.711.000			-262.857.000	323.154.000
Biotecnología y sostenibilidad	1.321.095.000			-178.658.000	942.937.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.488.880.000			-88.253.000	1.398.627.000
Economía y biométrica	1.178.889.000			-110.263.000	1.058.626.000
Gestión comercial estratégica	18.181.482.000	0	0	-697.766.000	17.483.716.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.609.000			-178.182.000	1.469.707.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000			-243.429.000	1.005.609.000
Marketing estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.617.851.000			-472.739.000	6.345.112.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Biodiesel y rutiloión humani)	476.724.000			-5.436.000	465.298.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.328.997.000	0	0	-399.327.000	10.929.670.000
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.265.000			-400.645.000	4.824.620.000
Formación a través de talleres	1.274.100.000			-145.326.000	1.128.774.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de niveles palmeros	2.361.682.000			-263.556.000	2.108.106.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.356.570.000			0	2.356.570.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.939.004.000	0	1.390.000.000	-356.935.000	4.942.069.000
Difusión del desarrollo de programas regionales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.584.980.000		1.390.000.000	-286.432.000	3.688.548.000
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	116.899.000			0	116.899.000
Registro Nacional de Palmicultores	60.690.000			0	60.690.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	793.475.000			-70.203.000	692.972.000
TOTAL INVERSIÓN	36.011.538.000	0	1.740.000.000	-4.898.000.000	32.853.538.000

ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 4

3. Que la reserva para futuras inversiones, presupuestada al 30 de junio de 2018, correspondió a la suma de catorce mil cuatrocientos noventa y siete millones, quinientos veintidós mil setecientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$14.497.522.792), que al disminuirse con el ajuste propuesto por valor de mil seiscientos sesenta y cuatro millones, setecientos cuarenta y un mil, quinientos pesos moneda corriente (\$1.664.741.500), se estima al cierre de la vigencia, en doce mil, ochocientos treinta y dos millones, setecientos ochenta y un mil, doscientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$12.832.781.292).

Que en concordancia con el “Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2018.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de ingresos por cuota de fomento palmero la suma de siete mil cuatrocientos once millones, novecientos treinta y cinco mil pesos moneda corriente (\$7.411.935.000), para un presupuesto ajustado por este concepto de cincuenta y un mil quinientos dos millones, noventa y dos mil pesos moneda corriente (\$51.502.092.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 29-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
INGRESOS					
Supervivi de vicencias anteriores	18.278.188.490	506.470.925			18.782.637.385
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000			-7.411.935.000	51.502.092.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.679				1.309.353.679
Rendimientos financieros	384.599.897				384.599.897
Recuperación de costos					0
TOTAL INGRESO	78.884.147.036	506.470.925	0	-7.411.935.000	71.978.682.961

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar en el presupuesto de egresos por servicios personales y gastos generales la suma de ciento diez millones de pesos moneda corriente (\$110.000.000), para un presupuesto ajustado por este concepto de mil ciento cuarenta millones, ciento cuatro mil, cuatrocientos setenta pesos moneda corriente (\$1.140.104.470), según el siguiente detalle:

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL


ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 26-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
EGRESOS					
Servicios personales	475.493.442	0	0	-80.000.000	395.493.442
Sueldos	204.487.780				204.487.780
Vacaciones	8.519.490				8.519.490
Prima legal	13.083.210				13.083.210
Cesantías	13.083.210				13.083.210
Intereses/ Cesantías	1.569.985				1.569.985
Seguros y/o fondos privados	40.718.108				40.718.108
Cajas de compensación	7.609.080				7.609.080
Aportes ICBF SPNA	8.511.349				8.511.349
Honorarios	178.931.250			-80.000.000	98.931.250
Gastos generales	774.811.028	0	0	-30.000.000	744.811.028
Materiales y suministros	3.094.324				3.094.324
Transportes fletes y acarreos	5.301.713				5.301.713
Capacitación	3.000.000				3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	231.008.564				231.008.564
Comisiones y gastos bancarios	7.505.032				7.505.032
Viajes y gastos de viaje	57.700.000				57.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.780.365				24.780.365
Asesoria vigilancia y servicios públicos	1.330.582				1.330.582
Anticipos	44.428.434				44.428.434
Sistematización	208.828.440			-30.000.000	208.828.440
Cuota de control fiscal	57.850.732				57.850.732
Comité Directivo	9.384.841				9.384.841
Subtotal gastos personales y generales	1.290.104.470	0	0	-110.000.000	1.140.104.470

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar en el presupuesto de egresos por contraprestación por administración la suma de setecientos cuarenta y un millones, ciento noventa y tres mil quinientos pesos moneda corriente (\$741.193.500), para un presupuesto ajustado por este concepto de cinco mil ciento cincuenta millones, doscientos nueve mil, doscientos pesos moneda corriente (\$5.150.209.200), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 29-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
EGRESOS					
Contraprestación por administración	5.891.482.700			-741.193.500	5.150.209.200

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa Planeación sectorial y desarrollo sostenible la suma de doscientos noventa y siete millones, quinientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$297.575.000), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 332 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.913.854.000	0	350.000.000	-287.575.000	5.966.279.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	926.712.000		350.000.000	-57.124.000	1.221.568.000
Gestión ambiental sectorial	1.113.688.000			-17.094.000	1.096.794.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	965.234.000			-18.040.000	949.194.000
Actualización y gestión de la información sectorial	2.905.020.000			-287.317.000	1.798.703.000

PARÁGRAFO PRIMERO. La reducción presupuestal para el proyecto de “Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica”, se realizará principalmente en la actividad del cálculo y análisis de indicadores de desempeño y elaboración del documento final de seguimiento.

Para el proyecto de “Actualización y gestión de la información sectorial”, la reducción se realizará en la actividad de acompañamiento y seguimiento al personal de atención en los Centros de referencia y atención integral al palmicultor en Palmar de la Sierra y Palmar de la Vizcaina y en el diseño e impresión del folleto de productos y servicios.

Para el proyecto de “Gestión para la responsabilidad social sectorial”, la reducción se verá reflejada en la eliminación de la actividad 1.3.3 Participación en la Conferencia Internacional de las mujeres palmeras ganadoras.

En el caso del proyecto de “Gestión ambiental sectorial” se reducen los recursos correspondientes a ahorros realizados en el primer semestre, en la ejecución de sus actividades.

ARTICULO QUINTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa Investigación e innovación tecnológica la suma de dos mil quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil pesos moneda corriente (\$2.544.397.000), según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 7

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000	0	0	-2.544.397.000	23.543.254.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.333.000			-165.476.000	2.110.857.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.689.903.000			-67.461.000	1.622.442.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000			-57.355.000	1.838.916.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000			-130.559.000	1.944.316.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.468.922.000			-40.048.000	1.428.874.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.662.367.000			-411.395.000	4.250.972.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.646.700.000			-133.104.000	1.713.596.000
Manejo de suelos y aguas	2.760.707.000			327.528.000	1.738.229.000
Tecnologías y procesos agropecuarios	669.176.000			-434.588.000	434.588.000
Mecanización agrícola	219.541.000			0	219.541.000
Herramientas genéticas para el manejo del cultivo productivo de la palma de aceite	1.513.197.000			-62.190.000	1.451.007.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.530.000			-24.990.000	888.540.000
Calidad y usos de aceites	375.711.000			-252.517.000	323.194.000
Resiliencia y sostenibilidad	1.121.595.000			-178.858.000	942.737.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.466.660.000			-88.251.000	1.378.409.000
Economía y biométrie	1.178.880.000			-110.293.000	1.068.587.000

La reducción en cada uno de los subprogramas corresponde a:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000	0	0	-2.544.397.000	23.543.254.000
Biología de la Palma	9.404.364.000	0	0	-490.899.000	8.913.465.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.333.000			-165.476.000	2.110.857.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.689.903.000			-67.461.000	1.622.442.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000			-57.355.000	1.838.916.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000			-130.559.000	1.944.316.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.468.922.000			-40.048.000	1.428.874.000

PARÁGRAFO PRIMERO. La reducción de presupuesto del subprograma de Biología de la Palma, se verá reflejado para el proyecto de Determinación de mecanismos de adaptación, en la eliminación de la actividad de medición del flujo hídrico entre un cultivo recién establecido de palma de aceite, el suelo y la

ACUERDO No. 331
"Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018"

Pág. 8

atmósfera, la eliminación del producto "informe con la evaluación de variables fisiológicas y bioquímicas en palmas afectadas por el disturbio de hoja clorótica y PC tradicional" y la eliminación del objetivo "Desarrollar modelos de crecimiento y de producción en función al clima". Para el proyecto de Desarrollo de herramientas moleculares, en la eliminación de actividades encaminadas a estandarizar una metodología de transformación estable de explantes de palma de aceite.

En el caso del proyecto de Conformación de Colecciones Biológicas se ajusta la actividad de evaluar la cantidad de aceite producido (aceite a racimo), en las colecciones biológicas, mediante análisis de racimo, de 6.000 a 3.000 muestras, en accesiones de interés para la vigencia 2018. Además, se elimina el producto "Nuevas entradas para las colecciones biológicas de *E. guineensis* y/o *E. oleifera* de interés para Cenipalma y el sector palmicultor". En el proyecto de Producción de Materiales Mejorados se ajusta la actividad de Evaluar la producción de 480 palmas efectivas del experimento y de análisis de racimo de 300 a 200 palmas y modificar de doce (12) a seis (6) censos de PC en 50 cruzamientos Angola x Tester, en su segundo año después de la siembra en las zonas oriental y norte.

Para el proyecto de Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivos de tejidos se realizarán recortes en los rubros de pasantías, viajes y rodamientos, el cual afecta las actividades asociadas a siembras en previvero y vivero. De igual forma, el recorte en viajes y rodamiento afecta la supervisión de los experimentos sembrados en Zona Suroccidental.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica	26.087.661.800	0	0	-2.544.397.000	23.543.264.800
Plagas y Enfermedades	6.725.967.000	0	0	-694.496.600	6.031.470.400
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.692.367.000			-471.386.000	4.220.981.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.646.700.000			-133.104.000	1.513.596.000

PARÁGRAFO SEGUNDO: La reducción de presupuesto del subprograma de plagas y enfermedades se verá reflejado en el ajuste de las actividades de: muestrear inflorescencias por presencia de polinizadores en las zonas palmeras, registrar la fluctuación de las poblaciones de defoliadores y sus enemigos naturales, en las cuatro (4) zonas palmeras, determinar la fauna benéfica que

ACUERDO No. 331

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 9

visita las arvenses nativas, en lotes de palma de aceite de los Campos Experimentales de Cenipalma, en las cuatro (4) zonas palmeras y el registro de la presencia de plagas en las palmas. A su vez, a nivel de indicadores, no se presentarán informes sobre *S. cecropia*, *S. aloeus*, *C. vagelineata*, *L. elegans* y *D. neivai*.

Finalmente, no se llevará a cabo el producto “Herramienta de detección temprana de la PC en palma adulta” y se reducirán de 12 a 10 los eventos con palmicultores para transferir recomendaciones sobre el manejo integrado de la Pudrición del cogollo.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000	0	0	-2.544.397.000	23.543.254.000
Agronomía	4.667.673.000	0	0	-424.297.000	4.243.376.000
Manejo de suelos y aguas	2.005.737.000			-127.526.000	1.738.220.000
Tecnologías y procesos agronómicos	869.176.000			-434.580.000	434.596.000
Mecanización agrícola	219.541.000			0	219.541.000
Herramientas geométricas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000			-62.180.000	1.451.017.000

PARÁGRAFO TERCERO: La reducción de presupuesto del subprograma de Agronomía se verá reflejado en la modificación de los siguientes productos relacionados con el Proyecto de Manejo de Suelos y Aguas: Informe de avance sobre el efecto de fuentes de potasio en los contenidos de potasio, azufre y cloro en la palma en la Zona Norte; informe de avance sobre el comportamiento de micronutrientes y su relación con enfermedades en la Zona Norte (PC); informe de avance sobre la determinación de los requerimientos hídricos para *E. guineensis* entre 1 y 3 años (primer año de evaluación). En estos productos se suprimió la actividad de análisis de resultados y elaboración de informe final y se ajustó la fecha de realización de los muestreos hasta septiembre.

Por otro lado, los productos de evaluación de coberturas potenciales para la palma adulta en la Zona Oriental e informe de avance sobre el comportamiento de la humedad del suelo bajo diferentes especies leguminosas asociadas al cultivo de la palma en la Zona Norte y su impacto en el desarrollo de la palma, serán

ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 10

eliminados de la ficha, entre otras cosas, porque la mayoría de sus actividades comenzaban durante el segundo semestre del año.

En el caso del proyecto de Tecnologías y procesos agronómicos, la reducción se verá reflejada en la modificación de los siguientes productos: Evaluación técnica de al menos una metodología para el manejo de arvenses y leguminosas de cobertura implementadas en 2018 y el avance sobre la evaluación técnica, de al menos una metodología eficiente para la polinización asistida. Las dos primeras actividades de estos productos permanecerán pero se reducirá su duración hasta septiembre. La última actividad de cada uno de estos productos se eliminará. De igual forma se plantea la disminución del alcance de la Evaluación técnica y económica de al menos un equipo eficiente, para la aplicación de insumos en el manejo de artrópodos plaga y patógenos que afectan al cultivo, mediante la disminución de su peso porcentual en la ficha técnica.

En el caso del proyecto de "Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite", la reducción se verá reflejada en la actividad de recopilar geodatos y atributos del catastro palmero a escala de lotes, ya que no se suplirá una vacante de auxiliar de investigación en la Zona Suroccidental, lo que disminuye el alcance que se había proyectado para aumentar la cobertura en las zonas palmeras y agilizar el proceso de adquisición de datos. Adicionalmente, no se estructurarán geodatos provenientes de la Zona Suroccidental, ni se adelantará la actividad de cuantificar el rendimiento y la eficiencia en la aplicación de productos con drones para el manejo de plagas.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000	0	0	-2.544.397.000	23.543.254.000
Procesamiento	2.810.838.000	0	0	-458.195.000	2.352.643.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	913.632.000			-24.980.000	888.652.000
Calidad y usos de aceites	575.711.000			-252.557.000	323.154.000
Biotecnología y sostenibilidad	1.121.285.000			-178.658.000	942.627.000

PARÁGRAFO CUARTO: La reducción de presupuesto del subprograma de Procesamiento se verá reflejado para los siguientes proyectos: i) En el proyecto Productividad Competitiva y Sostenible en el Procesamiento de Fruto de Palma de Aceite se suprimirá la actividad 3.2.1. Caracterización del desempeño de

ACUERDO No. 331
"Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018"

Pág. 11

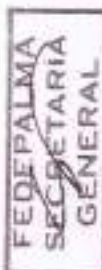
columnas de desfibración perteneciente al producto 3.2 denominado Implementación de buenas prácticas en la administración de la energía eléctrica en planta piloto. ii). En el proyecto de Calidad y usos de aceites, la reducción se verá reflejada en el producto 2.1. Revisión de alternativas tecnológicas para productos y procesos de conversión del ACP y Palmiste con la actividad 2.1.1. (Estudio prospectivo de alternativas tecnológicas y de productos alternativos con los aceites de palma y palmiste) y 2.1.2. (Evaluación técnico-económica de al menos una tecnología o producto) y en la disminución en la compra de insumos de laboratorio. iii) En el caso del proyecto de Biorrefinería y Sostenibilidad no se contratará el estudio prospectivo de mercados de usos de biomasa (actividad 1.1.1 perteneciente al producto 1.1. Alternativas de uso de la biomasa) y se tendrá una disminución en la compra de insumos de laboratorio.

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Investigación e innovación tecnológica	26.987.661.000	0	0	-2.544.397.000	23.543.264.000
Validación de Resultados	2.665.768.000	0	0	-198.515.000	2.467.253.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.480.600.000			-88.250.000	1.398.627.000
Economía y biometría	1.178.889.000			-110.263.000	1.068.626.000

PARÁGRAFO QUINTO: La reducción de presupuesto del subprograma de Validación de Resultados se verá reflejado en el proyecto de Validación de resultados, en la modificación de actividades, al dejarse de realizar la documentación del manejo de la Marchitez Sorpresiva (MS) en una plantación de la Zona Central frente a las previstas inicialmente. Dichas actividades se enmarcan en el Producto 3.2.

En el caso del Proyecto de Economía y biometría se eliminarán las siguientes actividades, con las cuales no se incurre en las actividades de organización de talleres para la planeación, la entrega de resultados de la etapa de sondeo y la entrega de resultados de un estudio de benchmarking.

ARTICULO SEXTO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa de Gestión Comercial Estratégica la suma de ochocientos noventa y siete millones setecientos sesenta y seis mil pesos moneda corriente (\$897.766.000), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 12

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000	0	0	-897.756.000	9.282.716.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.889.000			-176.162.000	1.466.707.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000			-243.429.000	1.005.609.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.817.851.000			-472.739.000	6.345.112.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	470.724.000			-5.498.000	465.268.000

PARÁGRAFO PRIMERO: La reducción de presupuesto del programa de Gestión Comercial Estratégica se verá reflejado en el proyecto de Inteligencia de mercados, en la modificación de la actividad “Gira comercial de palmeros colombianos para ampliar oportunidades de negocios en el mercado Mexicano”, la cual será reemplazada por una rueda de negocios con compradores de aceite de palma, en el marco de la XVII Conferencia Internacional sobre aceite de palma en el mes de septiembre. Por otro lado las siguientes actividades permanecerán sin modificación en la ficha pero su alcance va a ser limitado: *“Monitoreo del flujo de aceite en el país e identificación de flujos de comercio de contrabando y Asistencia a conferencias, Revisión de información de revistas especializadas, análisis y redacción de las noticias, diseño del boletín, envío por email.* De otro lado, teniendo en cuenta los ajustes institucionales en la SAC, los recursos que estaban presupuestados para las actividades de apoyo de la SAC, en asuntos de comercio exterior, no serán financiados por el FFP, sino con recursos propios de la Federación, estas actividades no se atenderán con recursos FFP.

En el caso del proyecto de Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos, la reducción se verá reflejada en un ajuste del producto “Estudio tecnológico y financiero de la instalación de una planta para la producción local de oleoquímicos de aceites de palma para promover el consumo nacional de aceites de palma”. Este producto no se ejecutó en el primer semestre del presente año, debido a demora en el trámite interno de la propuesta por parte de LMC, por lo cual se propone cambiar el alcance de este, teniendo en cuenta el ajuste presupuestal. Adicional, no se realizará el producto “Informe de exploración del uso de aceite de palma en polioles con las especificaciones comerciales”, reemplazándolo por un informe de las visitas realizadas a empresas fabricantes de espuma y poliuretanos para conocer los procesos de obtención de polioles y sus especificaciones.

ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 13

Para el proyecto de Mercadeo estratégico, la reducción se verá reflejada en el ajuste de la actividad de "Monitoreo y seguimiento", la cual disminuye el tiempo en el desarrollo de las activaciones y de igual forma no se realizará la actividad en canales de venta con Koala (proveedor para instalación de habladores en canales). En la reducción de desplazamientos para núcleos palmeros, incluidos en la actividad de "Desarrollo de actividades de promoción y posicionamiento en núcleos vinculados". De otro lado no se realiza el aval con la Asociación colombiana de cardiología, en la actividad de "Generación de alianzas de difusión del aceite de palma y sus derivados".

Para el proyecto se Promoción de los aceites el ajuste corresponde a los ahorros realizados durante el primer semestre.

ARTICULO SEPTIMO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica la suma de setecientos noventa y nueve millones trescientos veintisiete mil pesos moneda corriente (\$799.327.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 3-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000	0	0	-799.327.000	10.421.270.000
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.265.000			-400.445.000	4.824.820.000
Formación a través de terceros	1.274.100.000			-145.326.000	1.128.774.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	2.361.062.000			-253.556.000	2.107.506.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.359.570.000			0	2.359.570.000

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

PARÁGRAFO PRIMERO. La reducción en el programa de Extensión y apoyo a la asistencia técnica se verá reflejado en el proyecto de Transferencia de tecnología y capacitación, en el ajuste del producto "70 días de campo y 20 giras tecnológicas para divulgar Mejores Prácticas Agrícolas, tales como a) uso de biomasa : tusa/ hoja alrededor de la palma, b) manejo del agua: riego y drenajes, c) nutrición balanceada, d) uso de coberturas con leguminosas y e) manejo fitosanitario), las cuales se reducen a 65 días de campo y 17 giras. De igual forma en el ajuste del producto "Estudio de caso para 3 núcleos palmeros con mejores prácticas agrícolas", del cual solamente se llevará a cabo la selección de la muestra para

ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 14

para la evaluación de impacto. Adicionalmente se reduce el alcance de la actividad “Realizar visitas de seguimiento y evaluación, con registros en libros de campo a 120 parcelas demostrativas con productores líderes ubicadas en (42) núcleos palmeros de las 4 zonas palmeras”, se recorta en 8 días la visita de seguimiento del asesor internacional Dr. Edward Pulver, prevista para toda la Zona Norte; solo se visitará la zona de Montería y Urabá. Como consecuencia no se realizarán actividades con los técnicos de las plantaciones de la subzona de Codazzi.

La reducción en el proyecto de Formación a través de terceros se verá reflejado en el ajuste de la actividad de “Formación técnica y profesional de interés sectorial”, en la cual se elimina el programa técnico en cultivo de palma de aceite; especialización en cultivos perennes industriales y un curso presencial en temas de cultivo.

En el caso del proyecto de Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica la reducción se verá reflejada en el ajuste del producto “Fincas TIPO de mejores prácticas de sostenibilidad, en núcleos de avanzada (al menos 15 fincas)”, el cual se reduce de 15 a 10 fincas.

ARTICULO OCTAVO. Contracreditar en el presupuesto de inversión del Fondo de Fomento Palmero correspondiente al programa de Sectorial de difusión e infraestructura regional, la suma de trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil pesos moneda corriente (\$356.935.000), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Inversión					
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.509.994.000	0	1.390.006.000	-356.935.000	4.542.069.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.554.980.000		1.390.000.000	-289.432.000	3.665.548.000
XI.VI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.850.000			0	119.850.000
Registro Nacional de Palmicultores	60.690.000			0	60.690.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	783.475.000			70.503.000	692.972.000

PARÁGRAFO PRIMERO. La reducción presupuestal en el proyecto Difusión del desarrollo de programas sectoriales, corresponde al ajuste realizado a las

ACUERDO No. 331

“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 15

actividades “Elaboración de artículos, selección de fotografías, corrección de estilo, traducciones, validación del contenido e impresión de las 12 ediciones del año” y “Coordinar las actividades relativas a diseño, diagramación, impresión y distribución”. Estas dos actividades se limitarán en cuanto la publicación digital que quedará esquematizada para el año entrante.

ARTICULO NOVENO. Con base en los artículos anteriores, contracreditar el rubro Reserva para futuras inversiones y gastos en mil seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil quinientos pesos moneda corriente (\$1.664.741.500), de manera que la reserva para futuras inversiones y gastos queda en doce mil ochocientos treinta y dos millones setecientos ochenta y un mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$12.832.781.292).

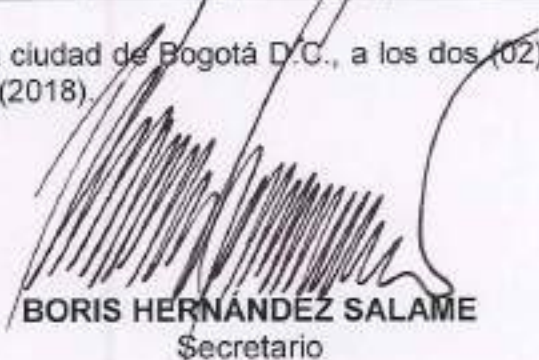
Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
TOTAL INGRESO	78.884.147.936	606.470.925	0	-7.411.835.000	71.978.682.961
EGRESOS					
Subtotal gastos personales y generales	1.280.104.475	0	0	-110.000.000	1.140.104.475
Contraprestación por administración	5.891.402.700			-741.193.500	5.150.209.200
TOTAL INVERSIÓN	56.011.588.300	0	1.740.000.000	-4.896.000.000	52.855.588.300
TOTAL EGRESOS	83.153.095.176	0	1.740.000.000	-5.747.193.500	76.405.901.676
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	15.731.001.867	606.470.925	-1.740.000.000	-1.664.741.500	12.832.781.292

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

 FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL



MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 331
“Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018”

Pág. 16

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 26-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
INGRESOS					
Superior de vigencias anteriores	18.276.166.460	505.470.925			18.782.637.385
Cuota Fomento Palmero	58.914.027.000			-7.411.935.000	51.502.092.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.309.353.679				1.309.353.679
Rendimientos financieros	384.599.897				384.599.897
Recuperación de gastos					0
TOTAL INGRESO	78.884.147.036	505.470.925	0	-7.411.935.000	71.978.682.961
EGRESOS					
Servicios personales	475.493.442	0	0	-80.000.000	395.493.442
Sueldos	204.467.760				204.467.760
Vacaciones	8.519.490				8.519.490
Prima legal	13.083.210				13.083.210
Cesantías	13.083.210				13.083.210
Intereses Cesantías	1.569.985				1.569.985
Seguros v/o fondos privados	40.718.108				40.718.108
Cajas de compensación	7.009.080				7.009.080
Aportas ICBF SENA	9.511.349				9.511.349
Honorarios	170.931.250			-80.000.000	90.931.250
Gastos generales	774.611.028	0	0	-30.000.000	744.611.028
Materiales y suministros	3.094.324				3.094.324
Transportes fletes y acarreos	5.301.713				5.301.713
Capacitación	3.000.000				3.000.000
Seguros, impuestos y gastos locales	231.008.564				231.008.564
Comisiones y gastos bancarios	7.905.032				7.905.032
Viajeros y gastos de viaje	67.700.000				67.700.000
Alquiler maquinaria y equipo	24.780.385				24.780.385
Aseo, vigilancia y servicios públicos	1.330.662				1.330.662
Arrendos	44.426.434				44.426.434
Sistematización	328.828.440			-30.000.000	298.828.440
Cuota de control fiscal	67.850.732				67.850.732
Comité Directivo	9.384.841				9.384.841
Subtotal gastos personales y generales	1.250.194.479	0	0	-110.000.000	1.140.194.479
Contraprestación por administración	5.891.402.700			-741.193.500	5.150.209.200
Inversión					
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.013.854.000	0	350.000.000	-297.575.000	5.066.279.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	928.712.000		350.000.000	-57.124.000	1.221.588.000
Gestión ambiental sectorial	1.113.688.000			-17.094.000	1.096.594.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	985.234.000			-16.040.000	969.194.000
Actualización y gestión de la información sectorial	2.005.020.000			-207.317.000	1.797.703.000
Investigación e innovación tecnológica	26.087.651.000	0	0	-2.544.397.000	23.543.254.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.276.333.000			-166.476.000	2.110.857.000
Diseño de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.089.903.000			-67.461.000	1.022.442.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.896.271.000			-57.365.000	1.838.906.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	2.074.875.000			-130.559.000	1.944.316.000

 FEDERALMA
SECRETARIA
GENERAL


ACUERDO No. 331
"Por el cual se reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2018"

Pág. 17

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2018 AC 318 22-Dic-17	Ajuste Acuerdo N° 322 20-mar-2018	Ajuste Acuerdo N° 325 22-May-2018	Ajuste Acuerdo N° 331 2-Oct-2018	Presupuesto 2018 ajustado
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.466.922.000			-40.048.000	1.426.874.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.892.367.000			-471.386.000	4.420.981.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.846.700.000			-133.104.000	1.713.596.000
Manejo de suelos y aguas	2.065.757.000			-327.526.000	1.738.229.000
Tecnologías y procesos agronómicos	669.178.000			-434.589.000	234.589.000
Mecanización agrícola	219.541.000			0	219.541.000
Herramientas geométricas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.513.197.000			-62.160.000	1.451.037.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fríos de palma de aceite	913.532.000			-24.960.000	888.572.000
Calidad y usos de aceites	575.711.000			-252.557.000	323.154.000
Bioenergía y sostenibilidad	1.121.595.000			-178.658.000	942.937.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.466.680.000			-68.253.000	1.398.427.000
Economía y biométrica	1.178.869.000			-110.263.000	1.068.606.000
Gestión comercial estratégica	10.180.482.000	0	0	-897.766.000	9.282.716.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.642.893.000			-176.162.000	1.466.731.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	1.249.038.000			-343.429.000	905.609.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.617.851.000			-472.739.000	6.145.112.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	470.724.000			-5.436.000	465.288.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	11.220.597.000	0	0	-799.327.000	10.421.270.000
Transferencia de tecnología y capacitación	5.225.253.000			-400.445.000	4.824.808.000
Formación a través de terceros	1.274.100.000			-145.926.000	1.128.174.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	2.361.662.000			-253.556.000	2.108.106.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.359.570.000			0	2.359.570.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	3.608.004.000	0	1.390.000.000	-356.935.000	4.542.069.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.564.980.000		1.390.000.000	-286.432.000	3.668.548.000
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.859.000			0	119.859.000
Registro Nacional de Palmicultores	60.690.000			0	60.690.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	763.475.000			-70.903.000	692.572.000
TOTAL INVERSION	66.011.588.000	0	1.740.000.000	-4.896.000.000	62.855.588.000
TOTAL EGRESOS	63.163.995.170	0	1.740.000.000	-5.747.193.500	59.145.901.670
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	15.731.661.867	506.470.925	-1.740.000.000	-1.664.741.600	12.832.781.292
Resumen inversión por ejecutor					
CENPALMA	37.778.972.000	0	0	-3.349.160.000	34.429.812.000
FEDEPALMA	18.232.616.000	0	1.740.000.000	-1.546.840.000	18.425.775.000
TOTAL	56.011.588.000	0	1.740.000.000	-4.896.000.000	52.855.588.000

